

conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta a los deudores resultara negativa por no hallarse los mismos en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Nuda propiedad de casa-habitación, en la villa de Monforte del Cid, calle del Salitre, número 11, hoy llamada de Jorge Juan y señalada con el número 13, que mide 77 metros 70 decímetros cuadrados, de lo que 38 metros 85 centímetros cuadrados están destinados a patio. Linda: Por la derecha, entrando, con la de don Francisco Sentenero Martínez; izquierda, la de don Miguel Marco, y fondo, camino. Son titulares de esta finca por herencia don Manuel Requena Pastor, mediante escritura otorgada el 6 de diciembre de 1979, y ante el Notario de Aspe, don Antonio Oliveira Santos. Apareciendo inscrita a favor de doña Purificación Boyer García, viuda, en cuanto al usufructo vitalicio, y de don Felipe Requena Boyer, en cuanto a la nuda propiedad. Inscrita al libro 146, folio 143, finca 10.903 del Registro de la Propiedad de Novelda. Valorada en 1.900.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda tipo E, planta primera, frente derecha, entrando, por el rellano de la escalera del portal señalado con la letra F, con frente a la avenida de Aspe, del edificio en Monforte del Cid, con frente a la calle avenida de Aspe, calle General Moscardó y calle Adrián Carrillo, del portal número 17, de dicha avenida, con una superficie construida de 90 metros 43 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, por rellano de la escalera, con la vivienda izquierda de la misma planta del portal señalado con la letra G, hoy número 2, con frente a calle General Moscardó; izquierda, con la vivienda frente izquierda de la misma planta y portal y escalera y su rellano; espaldas, calle del General Moscardó, patio, escalera y su rellano y vivienda frente izquierda de la misma planta y portal. Adquirida por compra a don José Manuel Espinosa Pérez, don Antonio Pujalte Botella y don Manuel Aznar Pavia, mediante escritura otorgada el 17 de febrero de 1984, ante Notario de Aspe, don Antonio Oliveira Santos. Aparece inscrita a favor de don Juan Antonio Miralles Asensi, casado con doña Luisa Antón Amorós, para su sociedad ganancial. Inscrita al libro 146, folio 236, finca 10.949 del Registro de la Propiedad de Novelda. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote tercero. Vivienda derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera, sita en la planta primera, del portal derecha, mirando desde la calle del edificio en San Vicente, calle del General Ibáñez, sin número. Es del tipo B, mide 83 metros 85 decímetros cuadrados útiles. Linda: Derecha, patio de luces común, que nace en esta planta y al cual dentro de su línea tiene el derecho de disfrute y la obligación de su limpieza, y espaldas, vivienda izquierda de esta misma planta, portal izquierda mirando desde la calle sin número y patio de luces común, que nace en esta planta y al cual dentro de su línea tiene el derecho de disfrute y la obligación de su limpieza. Se le asigna una cuota en las cargas y beneficios por razón de la comunidad en el inmueble y en sus elementos comunes y gastos, de 5,7 por 100, en cuanto al portal es la de 17 por 100. Aparece inscrita a nombre de doña Carmen Palazón Pérez, casada con don Luis Herrero Andreu, por compra para su sociedad conyugal, según resulta de la escritura otorgada en San Vicente, el 18 de enero de 1980, ante su Notario don Pedro Ángel Navarro Arnal. Inscrita al libro 238, folio 98, finca 14.971 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 3.200.000 pesetas.

Lote cuarto. Una novena parte indivisa de local en planta semisótano del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Labradores, portales números 24 y 26. Tiene su acceso directo e independiente desde la calle, mediante rampa que se sitúa junto al lateral sur o izquierda. Mide 314 metros 30 decímetros

cuadrados útiles. Linda: Frente, calle Labradores y locales segregados 1-a, 1-b y 1-c; derecha, entrando, portal y caja de escaleras número 26 de este edificio, en parte, resto de donde se segregó el solar; izquierda, edificio de calle Blasco Ibáñez, y espalda, edificio en comunidad de calle Benlliure. Le corresponde una cuota de participación de 10,34 por 100. Tal novena parte indivisa lleva adscrito el uso exclusivo de la plaza de garaje número 4. Inscrita al nombre de don Luis Herrera Andreu, casado con doña María del Carmen Palazón Pérez, por título de compra, con carácter presuntivamente ganancial, según resulta de la escritura otorgada en San Vicente del Raspeig, el 31 de marzo de 1989, ante su Notario don Emilio López Melida. Inscrita al libro 400 del folio 46, finca 20.421 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Elche a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Pérez Belmonte.—La Secretaria.—13.423.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Eperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Villalobos Loza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca número 6.554-A N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, libro 196, folio 22. Valorada en 2.925.936 pesetas. Finca número 15. Vivienda número 2 de la planta tercera en altura del edificio denominado «Costa Rica», sito en Benalmádena, barriada avenida del Generalísimo, números 10 y 12 de gobierno, teniendo también fachada a pasaje particular sin nombre. De superficie construida 83 metros 36 decímetros cuadrados, más una terraza descubierta de 10 metros 25 decímetros cuadrados. Se distribuye, interiormente en estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, pasillo, patio de luces y ascensor; derecha, entrando, la vivienda número 3 de esta misma planta; izquierda, la número 1 de esta misma planta, y fondo o espalda, pasaje sin nombre.

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca 6.526-A N. Inscrita en el Registro número 2 de Benalmádena al libro 192, folio 230. Valorada en 17.471.250 pesetas. Local comercial diáfano, situado a la izquierda, conforme se mira frente el edificio desde la avenida del Generalísimo, de la planta baja del edificio denominado «Costa Rica», sito en Banalmádena, barriada del Arroyo de la Miel, con fachada principal a la avenida del Generalísimo, números 10 y 12 de gobierno, teniendo también fachada a pasaje particular, sin nombre. De superficie construida 419 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida del Generalísimo; derecha, entrando, pasaje comercial y zona de acceso a las plantas superiores; izquierda, con don Gregorio Márquez Balbuena, y fondo o espalda, pasaje sin nombre.

Tercera parte indivisa de la finca número 559, antes 3.613. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mijas, libro 74, folio 88. Valorada en 2.161.600 pesetas.

Rústica, parcela de terreno de secano, en término de Mijas, al partido de Alcaríhuela, que es la número 32 de la sección A, del polígono 10, dentro de la cual existe un molino harinero. Tiene una superficie de 92 áreas 64 centiáreas.

Dado en Fuengirola a 22 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esperanza Brox Martorell.—El Secretario.—13.231.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 499/1996, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Miguel Gascón Martínez, doña Ana Isabel Rodríguez Navarro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 13.140.000 pesetas.